

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSLUVE S.A.

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas.

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSLUVE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento de lo que establece el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, pongo a consideración de los señores Accionistas el Informe de Comisario de la empresa por el ejercicio del año 2019.

*Hemos revisado El Balance General y el Estado de Resultados de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSLUVE S.A.**, correspondiente al periodo comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.*

Las ventas no superaron nuestras expectativas, pero tampoco hubo pérdidas, esperemos que para el próximo año lectivo 2020, logremos alcanzar nuestras metas propuestas, ya que nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre estos Estados Financieros basados en nuestra revisión, para que estos sean confiables y poder cumplir con nuestras obligaciones financieras, administrativas, laborales y Tributarias.

Muy Atentamente,


NINFA RINA DELGADO ALONZO
COMISARIO
C.C. N° 1303895013